Tercera Conferencia de Examen de los Estados Partes en la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción

30 de mayo de 2014 Español Original: inglés

Maputo, 23 a 27 de junio de 2014 Tema 8 del programa provisional **Presentación oficiosa de las solicitudes presentadas con arreglo al artículo 5 y de los análisis de dichas solicitudes**

> Solicitud de prórroga del plazo para terminar de destruir las minas antipersonal en virtud del artículo 5 de la Convención

Resumen

Presentada por Eritrea

- 1. Durante más de medio siglo, Eritrea ha sido escenario de graves conflictos que han dejado al país con un ingente legado de minas terrestres y restos explosivos de guerra (REG). Es uno de los países de África más afectados por esta lacra. La contienda entre británicos e italianos durante la Segunda Guerra Mundial dejó tras de sí una importante cantidad de REG. Finalizada la guerra, las Naciones Unidas, en contra de la voluntad del pueblo eritreo, decidieron anexionar Eritrea a Etiopía en el marco de una federación. Cuando Etiopía abrogó la federación en 1962, los eritreos comenzaron su lucha por la libre determinación, que culminó con la independencia en 1993. Sin embargo, la herencia que dejaron tres décadas de guerra de independencia fue una enorme contaminación por minas y REG en todo el país. En 1998, Etiopía lanzó una guerra de agresión contra territorios soberanos de Eritrea, desencadenando un conflicto fronterizo de dos años. Durante la guerra, las fuerzas de defensa de Eritrea colocaron enormes cantidades de minas con fines defensivos, que se sumaron a las minas colocadas por las fuerzas etíopes en los territorios eritreos que habían ocupado. Como no podía ser de otro modo, las guerras posteriores dejaron en el país la contaminación y la amenaza atroz de las minas terrestres y los REG.
- 2. Los efectos de las minas y los REG han excedido claramente los de la muerte y mutilación de personas. Sus repercusiones en el progreso social y económico de la nación han sido innegables. La inmensa mayoría de las comunidades eritreas afectadas por la minas dependen de la agricultura y el pastoreo para su sustento. La amplia dispersión de las minas y REG ha sido un obstáculo para que los agricultores cultiven sus tierras y para que los pastores trasladen libremente sus rebaños en busca de mejores pastos y acceso al agua. Asimismo, las repercusiones negativas de las minas y los REG para las actividades de construcción y otros proyectos de desarrollo se han hecho notar especialmente en las

GE.14-03918 (S) 120614 130614





regiones Meridional y de Gash-Barka. Durante la primera prórroga, 52 personas fueron víctimas de las minas en las regiones Central, Meridional, de Anseba, del Mar Rojo Septentrional y de Gash Barka. Nueve de esas personas resultaron muertas y 43 heridas. Entre las víctimas había 26 varones menores de 18 años que sufrieron heridas y 6 que murieron, 6 varones mayores de 18 años heridos y 2 que perdieron la vida, 10 niñas menores de 18 años que resultaron heridas y 1 que resultó muerta, y 1 mujer mayor de 18 años que sufrió heridas. La mayoría de estas víctimas se encontraba pastoreando o desplazándose a pie en el marco de sus actividades cotidianas.

- 3. Eritrea se adhirió a la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal el 27 de agosto de 2001. Para dar cumplimiento a las obligaciones dimanantes de la Convención, en 2002 se creó un servicio nacional de actividades relativas a las minas. En el instrumento de creación (123/2002) se establecía que la Autoridad de Desminado de Eritrea era responsable de coordinar y dirigir la lucha contra las minas y tenía por misión remover las minas terrestres, recuperar las zonas afectadas para su utilización productiva, educar a la población civil eritrea sobre los peligros de las minas y sobre las formas de identificarlas y de informar sobre su presencia, despejar las zonas minadas para facilitar el regreso de los desplazados internos y los refugiados e integrar las actividades relativas a las minas en los planes nacionales de desarrollo.
- 4. Enfrentado a un desafío de semejante magnitud, el Gobierno de Eritrea emprendió una labor nacional de desminado y limpieza de REG poco después de la independencia del país, así como una vez finalizado el conflicto fronterizo con Etiopía en 2000. Esta formidable labor de remoción de minas en las zonas afectadas fue emprendida por las unidades de zapadores de las fuerzas de defensa eritreas, y los preparativos de la acción humanitaria contra las minas se hicieron operativos en 2001. Es importante señalar que, concluido el conflicto fronterizo, aumentaron las actividades relativas a las minas con carácter humanitario organizadas por la Autoridad de Desminado de Eritrea y diversas organizaciones extranjeras, como Danish Church Aid, Danish Demining Group, HALO Trust, RONCO, Mine Awareness Trust y la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (MINUEE), en las cuales se recurrió a todo un abanico de medios manuales, mecánicos y caninos para el desminado y la destrucción de REG. Sin embargo, habida cuenta de la enorme cantidad de medios financieros, tecnológicos y humanos, los resultados no fueron satisfactorios. Esto condujo a una reestructuración general de las actividades relativas a las minas, para lo cual, entre otras cosas, se rescindieron los contratos con organizaciones extranjeras y se suspendió el programa de fomento de la capacidad para las actividades relativas a las minas puesto en marcha por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
- 5. La primera iniciativa de ámbito nacional para evaluar la contaminación por minas y artefactos sin estallar tomó cuerpo a través de un estudio sobre los efectos de las minas terrestres llevado a cabo entre marzo de 2002 y junio de 2004. Gracias al estudio se detectaron por todo el país 914 zonas de presunto peligro que ocupaban una superficie total de 129 kilómetros cuadrados y afectaban a 411 comunidades. También se determinó que 751 de las zonas de presunto peligro contenían minas antipersonal, una mezcla de minas antipersonal y minas antitanque o una mezcla de minas antipersonal, minas antitanque y REG. Las zonas contaminadas estaban distribuidas por las seis regiones administrativas del siguiente modo: 203 en Anseba, 112 en la región Meridional, 12 en el Mar Rojo Meridional, 107 en Gash Barka, 72 en la región Central y 246 en el Mar Rojo Septentrional.
- 6. Con un apoyo limitado del PNUMA, la Autoridad de Desminado de Eritrea reanudó su programa de remoción de minas, entre cuyas actividades figuraban la elaboración de mapas y el marcaje de las zonas afectadas, labores de educación sobre el peligro de las minas dirigidas a los ex desplazados internos y una labor de remoción de minas de menor

2 GE.14-03918

escala más centrada en las zonas de regreso o reasentamiento de los desplazados internos y las personas que habían sido expulsadas. A falta de asistencia externa, la Autoridad de Desminado viene utilizando métodos que son menos onerosos y resultan relativamente eficaces y de aplicación sencilla para poder efectuar la labor de desminado con los escasos recursos y capacidad de que se dispone en el país.

- El desminado corre a cargo principalmente de las unidades de zapadores de las fuerzas de defensa de Eritrea. En estos equipos hay desminadores formados y certificados que cuentan con procedimientos operativos estándar y están sometidos a la supervisión y los mecanismos de garantía de la calidad de la Autoridad de Desminado. La Autoridad de Desminado, a través de su Departamento de Operaciones y su Departamento de Control y Garantía de la Calidad, es responsable de todos los aspectos del control y la garantía de la calidad, de conformidad con la Norma Nacional para las Actividades Relativas a las Minas. Todas las personas que participan sobre el terreno, o de otro modo, en el desminado humanitario están formadas y concienciadas sobre su responsabilidad en materia de garantía de la calidad. En todos los niveles de la labor de desminado se efectúan comprobaciones de calidad. El supervisor de zona se ocupa de todos los aspectos de la garantía de la calidad a todos los niveles: comprueba la idoneidad de los métodos de desminado para la zona en cuestión, controla los resultados de la labor de desminado e introduce ajustes en el método elegido. La Autoridad de Desminado lleva cabo sus actividades relativas a las minas en estrecha asociación con las comunidades afectadas y las autoridades locales. La amplia red de voluntarios procedentes de las propias comunidades sigue llevando a cabo la importante labor de educación sobre los peligros asociados a las minas y los REG y llevando un seguimiento de los incidentes.
- 8. El Gobierno de Eritrea tiene la aspiración estratégica de lograr un Estado libre de minas, y Eritrea se ha afanado en resolver todas estas cuestiones para superar las dificultades que supone la aplicación del artículo 5. Sin embargo, los fallos en la ejecución de la labor inicial de reconocimiento, entre ellos la duplicación de registros, la enorme extensión de las zonas contaminadas, la falta de financiación suficiente y la escasez de material operativo, impidieron a Eritrea cumplir su compromiso de desminado en el plazo de diez años previsto en el artículo 5 de la Convención. En 2011, Eritrea presentó una solicitud de prórroga "provisional" con una duración inicial de tres años para volver a efectuar la labor de reconocimiento con métodos no técnicos, con el fin de identificar correctamente las tareas restantes y elaborar un plan apropiado para dar cumplimiento al artículo 5 de la Convención. Le fue concedida una prórroga de tres años (de febrero de 2012 a febrero de 2015).
- 9. En consecuencia, la Autoridad de Desminado de Eritrea elaboró un plan estratégico nacional para el quinquenio de 2011 a 2015. Este plan se basó en el examen y la actualización de los objetivos estratégicos para 2005-2009, tenía un presupuesto total estimado en 8,5 millones de dólares de los Estados Unidos, que se esperaba financiar parcialmente (4,5 millones de dólares) recurriendo al apoyo externo, e incluía los siguientes objetivos: a) efectuar una reducción de superficie de al menos un 50% hasta 2014 mediante la repetición de reconocimientos; b) proseguir la remoción de minas y REG atendiendo a las prioridades de impacto social; c) seguir realizando actividades de educación sobre el peligro de las minas para sensibilizar a la población, con el fin de reducir el número de nuevas víctimas hasta que se hubiera completado la limpieza. Para lograr estos objetivos, la Autoridad de Desminado propuso desplegar equipos de desminado en las siguientes zonas:
 - a) Anseba: Halhal, Keren, Haboro, Geleb, Hagaz y Kerkebet;
 - b) Mar Rojo Septentrional: Karora, Mahmimet, Afabet y Shieb.
- 10. Durante la prórroga de transición solicitada, se propuso la realización de un reconocimiento no técnico con el fin de efectuar una rápida reducción de superficie. Un

GE.14-03918 3

reconocimiento de este tipo permitiría a Eritrea evaluar correctamente la extensión de las zonas contaminadas, algo que a su vez podía ser crucial para estimar un calendario para las operaciones. Al elaborar la propuesta de reconocimiento no técnico, se partió del supuesto de que los datos resultantes del estudio sobre los efectos de las minas terrestres efectuado entre 2002 y 2004 permitirían una gran reducción de superficie. Esta suposición se debía a estimaciones basadas en la observación sobre el terreno de que, si bien el estudio de 2002-2004 servía de referencia para el avance de las actividades de desminado humanitario, contenía una gran cantidad de datos duplicados en lo referente a las zonas minadas. Además, algunas zonas habían sido descontaminadas por los zapadores militares al poco de terminar los conflictos, pero no fueron objeto de cancelación hasta época reciente porque, a los efectos del cumplimiento de los protocolos de cancelación, era necesario someterlas a los procesos de verificación y comprobación asociados a un reconocimiento no técnico. Lo acertado de este supuesto se demuestra con la enorme proporción de logros operacionales que se obtiene gracias a tareas de reconocimiento no técnico.

- 11. Por consiguiente, se enviaron equipos de reconocimiento no técnico a las siguientes subregiones:
- a) **Región de Anseba:** Hagaz, Keren, Halhal, Geleb, Elaberid, Hamelmalo, Asmat y Aditekelezan;
- b) **Región del Mar Rojo Septentrional:** Karora, Afabet, Shieb, Foro y Massawa;
- c) Región del Mar Rojo Meridional: Denkalia central, Denkalia meridional, Assab y Araata;
 - d) **Región Central:** Serejeka, Gala Nefhi y Berik.
- Los equipos de reconocimiento realizaron su labor en estrecha colaboración con los socios pertinentes, entre ellos los equipos dedicados a la educación sobre los peligros de las minas, los voluntarios procedentes de las comunidades, las autoridades regionales y los zapadores militares, con el fin de recabar información sobre las zonas minadas registradas por el estudio de los efectos de las minas. Los equipos de la Autoridad de Desminado reunieron información mediante un cuestionario elaborado con antelación con preguntas como "Tras el desminado militar ¿se ha producido en los últimos 20 años algún incidente relacionado con las minas terrestres en la zona?" "¿El lugar sirve a las comunidades locales para sus actividades diarias?" "¿Cuál es la ubicación de la zona anteriormente registrada por el estudio sobre el efecto de las minas terrestres que usted considera afectada solo parcialmente?". Cuando los equipos obtenían información satisfactoria de los entrevistados, la Autoridad de Desminado declaraba la zona libre de minas y la cancelaba, eliminándola de la lista. Una vez que el reconocimiento no técnico justificaba que la zona se considerase despejada o cancelada, la Autoridad de Desminado se ponía en contacto con los administradores regionales y subregionales para que declarasen despejadas las zonas y que las tierras se pudieran utilizar sin riesgo.
- 13. En la prórroga de transición solicitada en marzo de 2011, Eritrea indicó que, de las 751 zonas minadas que constituían la base de referencia registrada por el estudio sobre los efectos de las minas, se habían despejado 79 zonas con una extensión total de 30.852.678 metros cuadrados. Así, al presentar su solicitud de prórroga inicial, y aludiendo a los datos del estudio sobre los efectos de las minas, Eritrea notificó que quedaban pendientes un total de 672 zonas minadas con una extensión total de unos 98 millones de metros cuadrados. Asimismo, en los últimos tres años, un total de 287 zonas, que ocupaban en su conjunto 73.702.463 metros cuadrados, han sido despejadas y canceladas mediante reconocimientos no técnicos. De estas, 38 zonas, con una extensión de 5.667.968 metros cuadrados, se despejaron mediante la detección y destrucción de 1.064 minas antipersonal, 34 minas

4 GE.14-03918

antitanque y 2.218 REG, 249 zonas que ocupaban 67.325.361 metros cuadrados se despejaron mediante reconocimientos no técnicos.

- 14. Por consiguiente, en este momento, el número total de zonas tratadas desde que se llevó a cabo el estudio sobre los efectos de las minas asciende a 366, con una superficie de 104.555.141 metros cuadrados, mientras que se supone que el número de zonas afectadas por las minas que quedan por tratar es de 385, con una superficie total de unos 24,5 millones de metros cuadrados.
- 15. Aunque se ha avanzado considerablemente en el despeje de zonas consideradas afectadas por el estudio sobre los efectos de las minas, se han descubierto otras 49 zonas minadas en cinco regiones del país, a saber:
 - a) Región de Gash Barka: Agordat y Shambuko;
 - b) **Región Central:** Serejeka, zona sudoriental y Berik;
 - c) Región Meridional: Areza, Debarwa, Dekemhare, Segeneiti, y Senafe;
 - d) Región de Anseba: Keren, Hamelmalo, Elabered, Halhal y Habero;
 - e) Región del Mar Rojo Septentrional: Afabet y Nakfa.
- 16. El descubrimiento de estas nuevas zonas minadas afecta a un total de nueve millones de metros cuadrado. Así, en Eritrea siguen pendientes 434 zonas minadas con una extensión total de 33,5 millones de metros cuadrados, que deben tratarse mediante labores de despeje que incluyan reconocimientos técnicos y, quizá en un pequeño número de ellas, entre ellas las recién descubiertas, labores de reconocimiento no técnico.
- 17. Pese a que la labor realizada es considerable, la naturaleza diversa de los retos a que se enfrenta Eritrea en la esfera de las minas terrestres y el desafortunado descubrimiento de nuevas zonas contaminadas llevan al Gobierno del Estado de Eritrea a solicitar una prórroga de cinco años (de febrero de 2015 a febrero 2020) con el fin no de cumplir sus obligaciones dimanantes del artículo 5 para 2020, sino de repetir la labor de reconocimiento en paralelo con las operaciones de desminado, con el fin de determinar cuál es la superfície de las tierras efectivamente minadas que requieren una completa labor de desminado. Con este considerable período de transición, Eritrea podrá conocer la situación con mayor claridad, lo cual le permitirá hacer una evaluación acertada de cara al informe definitivo sobre las zonas contaminadas restantes que habrá de presentar al final de la prórroga solicitada.
- 18. La Autoridad de Desminado tratará de repetir el reconocimiento de las 434 zonas minadas restantes, que abarcan un total de 33,5 millones de metros cuadrados, con los recursos humanos y financieros disponibles a nivel nacional. También ha previsto desplegar al menos cinco equipos de desminado, una cifra que podría aumentar si se obtiene el apoyo logístico y financiero suficiente. Para lograr mejores resultados, la Autoridad de Desminado ha iniciado un proceso de reestructuración institucional a todos los niveles. En la actualidad, la dotación de personal de la Autoridad de Desminado es la siguiente:
- a) Cinco equipos de desminado con 64 miembros cada uno, es decir 320 personas en total;
- b) Tres equipos eliminación de artefactos explosivos con 5 miembros cada uno, es decir 15 personas en total;
- c) Dos equipos de reconocimiento con 5 personas cada uno, es decir 10 personas en total;
- d) Dos equipos de garantía de la calidad con 5 personas cada uno, es decir 10 personas en total;

GE.14-03918 5

- e) Diez equipos de educación sobre los peligros de las minas con 4 personas cada uno, es decir 40 personas en total;
 - f) Ciento cincuenta voluntarios procedentes de las comunidades.
- 19. Tras una actualización de su formación, se ha previsto desplegar a los equipos de desminado, que llevarán a cabo tareas de desminado combinadas a una labor de reconocimiento técnico en las siguientes regiones prioritarias:
- a) **Región de Anseba:** Hagaz, Keren, Halhal, Geleb, Elaberid, Hamelmalo, Asmat Kerkebet, Habero y Aditekelezan;
- b) **Región del Mar Rojo Septentrional:** Karora, Mahmimet, Afabet, Shieb, Foro y Massawa;
 - c) Región de Gash Barka: Haikota, Teseney, Gogne, Agordat y Shambuko;
 - d) Región Central: Serejeka, Gala Nefhi y Berik.
- 20. La labor de reconocimiento no técnico se referirá sobre todo a los siguientes lugares:
 - a) Región del Mar Rojo Septentrional: Karora;
- b) **Región del Mar Rojo Meridional:** Areata, Assab, Denkalia central, Denkalia meridional.
- 21. Atendiendo a experiencias anteriores, cada equipo de desminado llevará a cabo su labor en las zonas prioritarias despejándolas a un ritmo de 384.000 metros cuadrados anuales y 1.920.000 metros cuadrados quinquenales. Por consiguiente, se calcula que la superfície total de las tierras despejadas por los cinco equipos en los cinco años de la prórroga ascienda a 15.360.000 metros cuadrados. Esta cifra es la eficiencia máxima que se supone alcanzable en condiciones operacionales ordinarias y cabales, pero podría resultar ambiciosa si se tiene en cuenta la inevitable colaboración (trabajo al mismo tiempo) de los equipos de desminado con los equipos encargados de repetir la labor de reconocimiento con el fin de completar la tarea pendiente y prioritaria: lograr un nivel óptimo de reducción de superfície.
- 22. El presupuesto total necesario para ejecutar el plan en la prórroga de cinco años (2015-2020) se estima en 7.166.800 dólares. Una vez hecha esta proyección, el Estado de Eritrea, a través de su Autoridad de Desminado, seguirá trabajando sin descanso aprovechando, al máximo posible, los recursos humanos, materiales y financieros de que disponga y que pueda obtener para agilizar la ejecución del programa de desminado y cumplir sus obligaciones en el plazo propuesto, dentro de su limitada capacidad nacional.

6 GE.14-03918